



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CUMPLIMIENTO SENTENCIA
RADICACION: 08-001-31-05-014-2014-00197-00
DEMANDANTE: ESTHER CECILIA SARMIENTO SARMIENTO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES Y COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que una vez dejado sin efecto la liquidación de costas de fecha 16 de mayo del 2019 y el auto que las aprobó de calenda 28 de mayo del 2019, por no incluirse en ellos la condena en costas señalada por el Tribunal Superior del Distrito de Barranquilla, Sala Tercera de Decisión Laboral el 21 de septiembre del 2018, que las fijo en 1 S.M.L.M.V., a favor del demandante.

El Despacho procede a liquidar las costas a favor de la demandante ESTHER CECILIA SARMIENTO SARMIENTO y a cargo de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES así:

Agencias en Derecho (7 s.m.l.m.v)	\$4.826.185,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal (1 s.m.l.m.v)	\$781.242,00
Agencias en Derecho Casación	\$0,00
Total	\$5.607.427,00

Barranquilla, 21 de septiembre de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Cindy Paola Escorcía García

Firmado Por:
William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da761703591b69ec7693d237973969ef7bffb5a1b44c2e08c71d395966ef50c7**

Documento generado en 21/09/2022 03:05:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

TIPO PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACION: 08-001-31-05-014-2014-00197-00
DEMANDANTE: ESTHER CECILIA SARMIENTO SARMIENTO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a favor de la demandante ESTHER CECILIA SARMIENTO SARMIENTO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho 7.S.M.L.M.V	\$4.826.185,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1 S.M.L.M.V	\$781.242,00
Agencias en Derecho Casación	\$0,00
TOTAL	\$5.607.427,00

En consecuencia, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a favor de la demandante ESTHER CECILIA SARMIENTO SARMIENTO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES de fecha 21 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LISBETH NIEBLES MEJÍA
LA JUEZ

Firmado Por:
Lisbeth Del Socorro Niebles Mejia
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3662a55e632697e1fa88da181837ff355025f29695efa83806df556068f82bec**

Documento generado en 21/09/2022 08:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>